

Información Impuestos Municipales 2016 y sucesivos



Servicio de Gestión Tributaria
Huelva



OFICINA DE MOGUER
c/San Francisco, 11

C.I.F.: P-7100001-B

Tlf: 959 370280
e-mail: moguer@sgth.es

CODICIONES DEL SISTEMA PERSONALIZADO DE PAGOS:

DEFINICION: Pago de impuestos municipales gestionados por el SGTH en hasta en 12 plazos sin intereses, sin avales y con renovación anual automática de solicitudes.

NUMERO DE PLAZOS: 12, 6, 4, 3, 2. Con domiciliación en cuenta bancaria.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES: No figurar como deudores en ejecutiva.

CUOTA MINIMA: 15 Euros. Finalización siempre en Diciembre del ejercicio.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el día 31 de Mayo del ejercicio (Sólo para los meses restantes a la presentación de la solicitud).

AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DESEEN ADHERIRSE PODRAN SOLICITARLO EN CUALQUIER OFICINA DEL SGTH HASTA EL 31 DE MAYO DE 2016 O EN EL DESPLAZAMIENTO ANUNCIADO.

DESPLAZAMIENTO A NIEBLA:

**Día 13 de Enero de 10:00 a 13:00 en
Ayuntamiento**

Información:

TLF: 959370280 www.sgth.es o en desplazamiento a Niebla

[p://www.niebla.es/export/sites/niebla/es/.galleries/imagenes-noticias/Impuestos-Municipales-2016-Condiciones.jpg](http://www.niebla.es/export/sites/niebla/es/.galleries/imagenes-noticias/Impuestos-Municipales-2016-Condiciones.jpg)